

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1087, de fecha 14 de Abril de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Actividades de Promoción y Recreación Infantil".
- b) Registro de Correspondencia N° 5637, de fecha 19 de Abril de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y RECREACIÓN INFANTIL**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES											
1.1.-NOMBRE	: "Actividades de Promoción y Recreación Infantil"										
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad, a través de la Oficina Comunal de Infancia y Juventud.										
1.3.-LUGARES	: Oficina de Infancia y de otros sectores que participan con la Oficina.										
1.4.-FECHA	: A partir del 15 de Abril al 15 de Junio 2011										
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica										
1.6.-COBERTURA	: 2000 jóvenes y niños de la comuna de Arica.										
1.7.-PROGRAMA	:										
II.- FUNDAMENTOS	: Esta oficina se ha caracterizado por el trabajo con los niños y niñas de la comuna, en forma bastante exitosa, pero, aparte de apoyar con materiales y promocionar las actividades de las agrupaciones juveniles e infantiles de la ciudad, queremos aportar al derecho a la recreación y promover a los niños y jóvenes en sus actividades como organización y en las efectuadas por esta oficina.										
III.-OBJETIVO GENERAL	: Promover la participación en red de las diferentes organizaciones infantiles, juveniles, instituciones y organizaciones de la comuna.										
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Validar a la Oficina de Infancia y Juventud como un organismo territorial comunal que esta al servicio de los niños, niñas y jóvenes. • Realizar actividades recreativas y de promoción en las que participen los diferentes grupos etareos, infantil y juvenil. • Estimular la vida saludable, motivando la alimentación de frutas frescas y galletas de avena en las actividades de la oficina. 										
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal Infancia y Juventud. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Previene. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Depto. Comunicaciones de la IMA <input checked="" type="checkbox"/> Of. 24 horas <input checked="" type="checkbox"/> Depto. Comunicaciones de la IMA <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compra de globos para globo flexia en lo posible serpentex, globos redondos del No. 9 y globos de agua.</td> <td>\$ 110.000</td> </tr> <tr> <td>Compra de frutas de la estación, manzanas, plátanos y peras.</td> <td>\$ 110.000</td> </tr> <tr> <td>Colaciones consistentes en jugos y galletas de avena.</td> <td>\$ 110.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total IVA incl.</td> <td>\$ 330.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del programa impuesto incluido hasta por \$ 330.000.-</p>	Concepto	Total	Compra de globos para globo flexia en lo posible serpentex, globos redondos del No. 9 y globos de agua.	\$ 110.000	Compra de frutas de la estación, manzanas, plátanos y peras.	\$ 110.000	Colaciones consistentes en jugos y galletas de avena.	\$ 110.000	Total IVA incl.	\$ 330.000
Concepto	Total										
Compra de globos para globo flexia en lo posible serpentex, globos redondos del No. 9 y globos de agua.	\$ 110.000										
Compra de frutas de la estación, manzanas, plátanos y peras.	\$ 110.000										
Colaciones consistentes en jugos y galletas de avena.	\$ 110.000										
Total IVA incl.	\$ 330.000										

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.
--------------------------	---

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Bolsas de globos largos y de agua	215.22.04.014	Productos elaborados de cuero caucho y plásticos	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	110.000
Servicio de colaciones y adquisición de frutas	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas.	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	220.000
			Valor Total	\$ 330.000

El monto del Programa es de \$ 330.000.- IVA incluido.

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/DPC/CCG/bcm.-